

NACIONES UNIDAS

COMUNICADO DE PRENSA

---

EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS  
PREOCUPADOS POR SITUACIÓN DE DEMOCRACIA Y LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN HONDURAS

Tres expertos en Derechos Humanos de las Naciones Unidas expresaron su seria inquietud por la situación de la democracia, el Estado de derecho y las libertades fundamentales en la República de Honduras.

Los expertos expresaron su profunda preocupación por la alteración del orden institucional democrático en dicho país centroamericano y en particular por las detenciones, amenazas y actos de hostigamiento contra defensores de derechos humanos, dirigentes sociales, periodistas y medios de comunicación.

El Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y expresión del Consejo de Derechos Humanos, Sr. Frank La Rue, hizo referencia a las restricciones impuestas a los medios de comunicación, tanto locales como internacionales. “En particular nos preocupa que se haya decidido suspender la transmisión de algunas estaciones de televisión y el cierre de otros medios de comunicación social, por lo que la población hondureña padece en la actualidad de ausencia de información suficiente ante esta crisis”. Refirió que los principales canales de televisión, incluyendo los Canales 8, 36, 39 y 66 han sido obligados a interrumpir su programación normal. CNN, Telesur y otras operadoras de cable han interrumpido la difusión de noticias. Radio Globo y CHOLUSAT habrían también sido obligadas a interrumpir sus emisiones radiales. El Sr La Rue, agregó “Debe restablecerse el pleno ejercicio de los derechos y libertades democráticos en particular el derecho de reuniones, asociación y libre expresión a través de cualquier acto incluso manifestaciones pacíficas”.

La Presidente-Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos, Sra. Manuela Carmena Castrillo, hizo referencia a las detenciones de funcionarios del Gobierno del Presidente Manuel Zelaya, de militantes políticos y de partidarios del depuesto Presidente, durante manifestaciones contra la destitución y deportación del mandatario, enviado al exilio el 28 de junio de 2009. Expresó que elementos del ejército estarían también procediendo a detener personas en retenes militares establecidos en las carreteras del país. “Las autoridades deben velar por que se respete escrupulosamente el derecho de toda persona a no ser privada arbitrariamente de su libertad, particularmente si dicha privación resulta del simple ejercicio del derecho a participar en manifestaciones políticas de manera pacífica”, declaró la Presidenta-Relatora. Agregó que “una deterioración de la situación de los derechos civiles y políticos, conducirá a una deterioración de los derechos económicos, sociales y culturales”.

Por su parte, el Relator Especial sobre la Independencia de Jueces y Abogados, Sr. Leandro Despouy, invocó a las autoridades hondureñas “a respetar la democracia y el Estado de derecho, garantizar el libre ejercicio de la función jurisdiccional y evitar un mayor deterioro la situación de derechos humanos”.

Los expertos urgieron al Gobierno de Honduras a garantizar todos los derechos humanos de toda la población, asegurar el libre ejercicio de las libertades fundamentales, proscribir el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas armadas y policiales y ordenar la reapertura de todos los medios de comunicación cerrados o suspendidos así como el libre ejercicio del periodismo.

- - - -